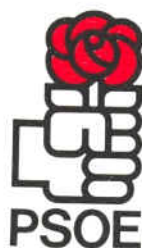




Programa

Elecciones Locales 79



INTRODUCCION

La primavera llegará con la presencia de miles de concejales y alcaldes socialistas en los ayuntamientos españoles.

Y nuestro pueblo tendrá así en su mano el instrumento más poderoso para avanzar hacia una democracia más profunda y participativa, donde las instituciones públicas resulten permeables al impulso y la iniciativa de los ciudadanos.

La inmensa mayoría de nuestro pueblo esperaba desde hace muchos años esta oportunidad que ahora le brinda la celebración de las elecciones locales el próximo día 3 de abril. Nuestro pueblo esperaba y ya desesperaba, pues realizadas las primeras elecciones legislativas en junio de 1977, el Gobierno retrasó por dos años las municipales, incumpliendo así sus promesas y retardando peligrosamente la democratización de la vida local. Durante todo este tiempo los socialistas hemos exigido su urgente convocatoria, y por fin ahora se ha conseguido.

El porvenir de una democracia más tangible y próxima al ciudadano se aproxima, y para esta nueva etapa de la vida de los municipios españoles los socialistas queremos ofrecer un Programa de gestión local democrática, honesta y eficaz.

En el año en que celebra su centenario, este Partido viejo y joven a la vez quiere entregar a su pueblo toda su experiencia municipalista y todo su impulso renovador para cambiar la vida en nuestro país.

VAMOS A CAMBIAR LA VIDA EN LAS CIUDADES Y PUEBLOS: EMPECEMOS POR PLANIFICAR ESE CAMBIO

Puesto que queremos cambiar la vida, los socialistas nos pondremos a planificarlo de inmediato, desde el ayuntamiento; a organizar ese cambio. Nuestro modo de enfocar el cambio de la vida en el medio urbano se concreta en la planificación del desarrollo urbano, de forma global, eficaz y coherente. Y, por supuesto, en el control democrático de la ejecución de los planes.

Todas y cada una de las variables que inciden en el medio urbano deberán ser contempladas en el plan urbano; mayor bienestar ciudadano y mejor calidad de vida serán los resultados de su ejecución práctica.

La vida urbana está en estos momentos anquilosada en el pasado, en un pasado autoritario y antidemocrático que los socialistas queremos cambiar en todos los frentes: económico, cultural, político... El instrumento no puede ser otro que el de la planificación democrática: elaboraremos un plan director que considere todos los campos de competencia municipal, integrando programas de actuación que desarrollen cada uno de los aspectos del plan.

Pero esta planificación a nivel municipal **debe coordinarse con la del Estado y la de las Comunidades Autónomas**, así como también en el ámbito comarcal y en el de la cooperación intermunicipal:

a) Los concejales y alcaldes de nuestro Partido exigirán del Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones en el término municipal.

b) Para los socialistas, que hemos desarrollado una eficaz batalla por regular en la Constitución española un marco institucional amplio para las comunidades autónomas y vamos a luchar por conseguir dotarlos de su correspondiente Estatuto, la coordinación política y técnica entre los entes autónomos y los municipios resulta obligada. Esta armonía de funcionamiento estará mejor garantizada aún por la presencia en tales comunidades de hombres de nuestra Partido.

c) Pero si la descentralización y subsiguiente autonomía es un punto clave de nuestro manifiesto municipal socialista, también lo es la comarcalización y la metropolización. Las comarcas y las áreas metropolitanas en muchos casos deben suplir al término municipal, sobre todo en materia de planificación.

d) Finalmente hay que favorecer el desarrollo de la cooperación intermunicipal. La idea de municipio aislado no tiene sentido en los momentos actuales. Hay que favorecer todo tipo de acciones encaminadas a la cooperación e intercambio intermunicipal. Esta cooperación no puede entenderse en el sentido restringido del término; sino ampliarse a todas las facetas de la vida urbana, tanto económicas como sociales o culturales.

UNA NUEVA MANERA DE GOBERNAR LOS AYUNTAMIENTOS

Los socialistas pretendemos hacer de cada ayuntamiento un modelo de institución democrática.

Cuando los votos populares nos lleven a la Corporación, ejerceremos el poder local en representación del pueblo y en íntimo y constante contacto con él. Un ayuntamiento elegido democráticamente es representativo de los ciu-

dadanos y tiene legitimidad suficiente para ejercitar sus competencias. Pero los socialistas, además, nos proponemos profundizar y enriquecer esa democracia de origen con una nueva forma de gobernar: participativa, transparente, honesta y eficaz.

1. UNA FORMA PARTICIPATIVA DE GOBERNAR

Cambiar la vida supone la participación de los ciudadanos en el desarrollo de la política local, colaborando con sus opiniones y sugerencias en el desempeño de la gestión municipal que es responsabilidad de los representantes elegidos. Entre las técnicas al servicio de esta participación figurarán, desde luego, la de constituir comisiones informativas para temas concretos con participación vecinal, o la de formar comisiones mixtas (ayuntamientos-asociaciones) para estudio y deliberación de los problemas que surjan en la preparación y ejecución de las competencias locales.

Para ello será también necesario aumentar la conciencia y responsabilidad ciudadana respecto de los asuntos municipales; pretendemos, pues, crear esta conciencia responsable en nuestros vecinos, promoviendo el desarrollo de su iniciativa, el intercambio social y la solidaridad humana.

2. UNA FORMA TRANSPARENTE DE GOBERNAR

Esta política de transparencia la facilitaremos los socialistas mediante:

- a) Potenciación del carácter público de los plenos.
- b) Edición de un boletín periódico del municipio.
- c) Convocatoria frecuente de conferencias de prensa para informar de la gestión corriente o de un asunto en particular.
- d) Paneles informativos en la vía pública y montaje de exposiciones en barrios o localidades sobre proyectos concretos.
- e) Servicios de información de fácil y cómodo acceso para los vecinos, en número suficiente y adecuadamente distribuidos.

3. UNA FORMA HONESTA Y EFICAZ DE GOBIERNO

En la administración municipal se conjugan factores humanos, técnicos, económicos y políticos. Respecto de todos ellos, los socialistas pensamos que hay que tener presentes tanto la honestidad como la eficacia. Y por supuesto contemplamos no solamente la vertiente de los servidores públicos (funcionarios) como también la de los concejales elegidos. Han pasado a la historia los tiempos del oscurantismo municipal y de la falta de eficacia en su gestión. La verdadera democratización de las corporaciones locales pasa, por supuesto, por la aplicación de estos principios.

La tradición de honestidad y limpieza de las candidaturas socialistas encuentran su fundamento en la irreprochable gestión de nuestros concejales y alcaldes durante el tiempo en que han ejercido el poder local en la historia de España.

La eficacia de las mujeres y los hombres que integran nuestras listas, procede de su propia capacidad y competencia, de una escrupulosa y planificada acción formativa del PSOE. Nuestros candidatos, todos y cada uno de ellos, han recibido y seguirán cursos de formación en temas municipales, disponen del «Manual del concejal socialista» y de diversa y abundante documentación, intervienen en la preparación de los programas municipales de su

pueblo o ciudad, cuentan con la experiencia acumulada de una gran organización política como es el PSOE, a través de sus centros de asistencia y asesoramiento, y se benefician de la colaboración en temas políticos locales de los miles de concejales socialistas europeos. Esta es una buena garantía de eficacia en la solución de los problemas municipales.

UNA ADMINISTRACION MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS

Aquí nuestra filosofía municipal es muy clara: el derecho de todos los ciudadanos a la obtención de servicios públicos en cantidad suficientes y a la socialización de los mismos. Los servicios públicos han dejado de ser un lujo, al que solamente han podido acceder determinadas capas de la sociedad. Hoy son un derecho. Así, hablamos del derecho a la educación, a la sanidad, a los transportes y a un largo etcétera. Además, estos servicios públicos han de ser prestados en calidad y cantidad suficientes. Nadie debe quedar fuera del campo de acción de los mismos. Una plaza escolar para cada niño, una cama hospitalaria para cada enfermo..., han de ser los objetivos últimos que presidan nuestra actuación. En este sentido, todos los esfuerzos que hagamos los socialistas van a ser pocos, pues el déficit histórico de servicios públicos en muchas ciudades y pueblos es enorme. Hay que quemar etapas, y la única forma de hacerlo es a base de una administración local socialista con sentido de eficacia y de bienestar ciudadano.

Aunque en el programa que hemos redactado para la ciudad donde usted vive entramos en lo específico de su problemática y aportamos las soluciones adecuadas, pretendemos exponer en este manifiesto municipal general la política que los socialistas seguiremos respecto de las cuestiones más importantes de la vida local:

1. POLITICA DE VIVIENDA, URBANISMO Y SUELO

Los socialistas vamos a dirigir nuestra política hacia la consecución del objetivo fijado en el artículo 47 de la Constitución en el cual se establece que «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada». La situación actual está lejos de estos deseos: bastantes españoles no disfrutan de vivienda y una gran parte vive en alojamientos que, bajo ningún concepto, puede calificarse de dignos y adecuados. Pero, además, la Constitución, en el mismo artículo, fija la responsabilidad de los que tienen el deber de cumplir este fin y, a tal efecto, dice: «Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho».

En función de estas coordenadas básicas los socialistas enfocamos el problema de la vivienda, que en los momentos actuales de crisis debe ser revitalizado de forma inmediata para paliar el problema del paro, a diferentes niveles y en concreto.

a) El Estado debe revisar la legislación en materia de vivienda y, muy especialmente, su política de construcción directa, la regulación de la vivienda de protección oficial y, de forma prioritaria, sus sistemas de financiación habida cuenta que es el obstáculo que impide el relanzamiento del sector y el acceso a una multitud de familias españolas a una vivienda digna y adecuada.

b) Debe replantearse la organización administrativa y la distribución de competencias entre los diferentes poderes públicos que deben desarrollar la política de vivienda.

De la situación de partida actual, caracterizada por un abusivo nivel de centralismo en la definición y aplicación de la política de vivienda y el objetivo profundamente descentralizador que propugnamos los socialistas, hay un gran camino que recorrer.

A medida que se aprueben los estatutos de autonomía o bien se traspasen competencias a las autonomías provisionales, las políticas de ordenación territorial, urbanismo y vivienda revertirán a dichos órganos, dejándose a nivel estatal la regulación de la política de vivienda que tienda a garantizar derechos básicos y requisitos necesitados de una obvia homogeneidad.

Los colaboradores básicos de los entes autonómicos, y muy especialmente en la ejecución de la política de vivienda, serán los ayuntamientos. Socialistas propugnamos su participación directa en la ordenación territorial, en la definición de áreas de expansión y en las de descongestión, así como la competencia directa en el planteamiento urbanístico de su término y en el control e intervención en la política de suelo y de vivienda.

En resumen, los socialistas creemos que la política de vivienda es una competencia básicamente municipal, a desarrollar en conexión con los entes autonómicos, de tal forma que se posibilite — a través de una planificación descentralizada y democrática — la mayor eficacia de los recursos públicos así como la satisfacción de los derechos de las clases populares, y en especial de los trabajadores, que propugnan la Constitución.

Sin embargo, entre este objetivo y la situación actual, caracterizada, además del centralismo, por un desmesurado nivel de ineficiencia administrativa de los ayuntamientos, por una dramática situación de sus haciendas y por la necesidad de dedicar los primeros meses de la labor de los concejales y alcaldes democráticos a «rehacer» la administración municipal, existe un largo camino que es necesario recorrer con mesura y firmeza pero sin precipitación. Entre la asunción de la competencia en materia de viviendas en manos de los municipios y las circunstancias presentes se pueden y se van a iniciar los primeros pasos que permitan, a la vez, mejorar rápidamente la caótica situación actual y caminar hacia el mencionado objetivo.

En concreto, la política — a corto plazo — de los socialistas en materia de vivienda se puede fijar en los siguientes puntos:

a) Establecer planes de actuación entre los poderes públicos centrales y el municipio para construir las viviendas necesarias para erradicar el chabolismo y realojar a las personas que viven en las casas que se encuentran en malas condiciones.

b) Crear sociedades mixtas para la promoción, construcción o compra de viviendas destinadas a la clase trabajadora. En dichas sociedades, de mayoritario control municipal, participarán, entre otros, las Cajas de Ahorros, que deberán facilitar el apoyo financiero para su promoción. Estas sociedades serán regidas con carácter gerencial moderno y no burocrático, nombrándose sus cargos entre personas de reconocido valor profesional.

c) Hacer cumplir los planes de ordenación de forma firme, luchando contra la urbanización ilegal y los incumplimientos de las obligaciones de las empresas promotoras en materia de equipamientos. En función de los precios del suelo se aumentarán los niveles de dotaciones y equipamientos en los procesos privados de urbanización.

d) Controlar la calidad de las viviendas construidas, a través de la inspección pertinente; el respeto a las condiciones establecidas en las licencias de construcción y, muy especialmente, en una revisión en profundidad antes de dar la aprobación para la concesión de las cédulas de habitabilidad. En todos estos procesos el ayuntamiento se apoyará en la participación de los ciudadanos, a través de los cauces pertinentes.

e) Realizar un inventario de las viviendas de protección oficial desocupadas, estableciéndose los mecanismos para su rápida adjudicación a las familias sin vivienda.

f) Establecer conciertos con el Estado para proceder a la reparación y conservación del patrimonio público de viviendas que se encuentra, debido a la pésima calidad de su construcción, en precaria situación.

g) Establecimiento de mecanismos fiscales y funciones para acometer los procesos de renovación urbana.

h) Las viviendas promocionadas por los ayuntamientos socialistas se destinarán, en una parte importante, a la potenciación del mercado de alquiler para romper con la tendencia actual que obliga, a la mayor parte de las familias trabajadoras, a hacer esfuerzos titánicos para comprar una vivienda debido a la escasez de alojamiento en alquiler.

En este sentido, las viviendas tendrán un alquiler que sirva para cubrir su amortización y coste de mantenimiento. Las familias que no puedan pagar estas cantidades recibirán subvenciones directas de los poderes públicos para acceder a estas viviendas.

En materia de urbanismo y de política de suelo es necesario también distinguir diferentes etapas, de tal forma que los objetivos socialistas se vayan consiguiendo escalonadamente, de forma gradual, sin retrocesos y sin la creación de situaciones difíciles, explotables por las reaccionarias intenciones de aquellos intereses privados que no desean adaptarse a las nuevas circunstancias que lógicamente, se apartarán de la época «dorada» de los superbeneficios especulativos que han caracterizado a los últimos años.

En base a los estudios sobre disponibilidad de suelo, que manifiestan amplias posibilidades de maniobra, la política municipal socialista, que a largo plazo se orientará a la progresiva municipalización del suelo urbano, se basará en la reducción de los procesos especulativos en materia de suelo (dada, entre otras, su repercusión en el coste de la vivienda y en la restricción que impone a los ayuntamientos para asentar los equipamientos colectivos). Las grandes líneas de actuación de los municipios socialistas se pueden resumir en los siguientes puntos:

a) Replanteamiento en profundidad de la ordenación urbana actual a través de una pronta aprobación de nuevos planes, con la consecuente recalificación del suelo; en el período de transición hasta dicha ordenación se actuará, con el fin de no colapsar el mercado de la construcción, a través de medidas puntuables; no se permitirá la recalificación de suelo a través de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento. En todo este proceso se potenciará y recabará la participación ciudadana.

b) Aplicación con firmeza de los reglamentos de gestión urbanística; potenciación de los mecanismos de control del cumplimiento de los planes y utilización efectiva del marco sancionador vigente.

c) Limitación a los mínimos necesarios, de los procesos de calificación de suelo que, en los últimos tiempos, han servido para aumentar las expectativas especulativas y los precios del suelo. Establecimiento de medidas cautelares que limitan la reconversión a usos privados del suelo público.

d) Integración de los planeamientos urbanos municipales en los de carácter metropolitano o comarcal y regional.

e) Actuación parlamentaria socialista orientada a una revisión de la legislación en materia de suelo de tal forma que se logre una rápida instrumentación de los derechos de tanteo y retracto por los ayuntamientos, una desvinculación

del derecho de superficie del de propiedad del suelo, así como una municipalización parcial y progresiva del derecho de edificabilidad.

Utilización de los mecanismos para apropiación pública de plusvalías urbanísticas a través de los sistemas de expropiación e instrumentos fiscales, tales como los recientemente aprobados impuestos sobre solares y sobre incremento del valor de los terrenos. Se actualizarán anualmente los índices municipales de valoración del suelo y se presionará para que el Ministerio de Hacienda realice una revisión más frecuente de los valores catastrales. Para los procesos expropiatorios se intentará aplicar las valoraciones municipales.

f) Potenciación y mejor utilización de los mecanismos para la creación de un patrimonio municipal de suelo.

g) Simplificación y aplicación de las tramitaciones administrativas en materia de suelo, presionando para cambiar los sistemas de ejecutividad de las decisiones urbanísticas que hayan sido objeto de recurso.

2. SANIDAD

Los socialistas defendemos un modelo de organización de la sanidad muy diferente al imperante en la actualidad. La base de nuestro proyecto se encuentra en la implantación de forma progresiva y a medio plazo, de un Servicio Nacional de la Salud, con carácter fundamentalmente preventivo que se aleja del modelo actual cuyo rasgo más patente es el de la consideración de la enfermedad como un negocio que reporta beneficios.

Nuestro modelo sanitario tiene, además un enfoque de carácter unitario, de tal forma que por su carácter fundamental preventivo, incluye todos los elementos medio ambientales (salubridad de las viviendas, limpieza vial, abastecimiento y depuración de aguas, control de la contaminación y de los agentes polucionantes, etc...)

La tendencia en materia de la organización sanitaria, ya sea a través de nuestro modelo o incluso de otro de carácter menos progresista, determina que las corporaciones locales van a adquirir un protagonismo muy superior en el campo de la salud (muy limitado en la actualidad a nivel municipal, aunque bastante más amplio a nivel provincial): en definitiva el modelo propuesto se va a gestionar de forma descentralizada a través de los entes autonómicos, provinciales, comarcales y municipales.

A corto plazo las principales actuaciones de los socialistas en materia sanitaria se van a centrar en los siguientes puntos:

a) Prioridad de los planes municipales para las inversiones destinadas a aumentar la sanidad medio ambiental, y, en concreto, los planes de abastecimiento de agua potable y de saneamiento integral. Se llevarán a cabo planes de depuración de gran escala, los cuales serán financiados en proporción al consumo de agua, y al nivel de polución producida por cada agente económico. A menor escala se desarrollarán planes de saneamiento de municipios y de barrios con malas o nulas dotaciones.

b) Planes de control (calefacciones, industrias, transporte, etc.) del nivel de polución del aire, con una aplicación de la legislación vigente para evitar la insoluble situación actual en las grandes ciudades.

c) Aumento y mejor utilización de las dotaciones para limpieza diaria.

d) Dedicación prioritaria a la ampliación, mejora y cuidado de las zonas verdes y arboladas, que forman parte esencial de la calidad medio ambiental.

e) Análisis de la situación actual de los diferentes medios asistenciales municipales (dispensarios, casas de socorro, centros de higiene rural), estableciéndose planes para la mejora de su calidad con una integración posterior en el sistema sanitario general.

f) Apoyo de las corporaciones provinciales para la creación de centros hospitalarios comarcales de dimensión media en contraposición a la política actual que tiende a potenciar a las grandes ciudades sanitarias, caracterizadas por su baja eficiencia y elevado coste.

Democratizar el funcionamiento de estas instituciones, y muy especialmente, los centros psiquiátricos en cuya gestión se deberá tender al establecimiento de procedimientos terapéuticos humanitarios y en último término a la erradicación paulatina de toda psiquiatría represiva.

g) Mejora de los servicios veterinarios y realización de campañas de divulgación y educación ciudadana en el tema sanitario y de protección de los animales domésticos.

h) Reforzamiento y mejora de la policía de mercado, con especial énfasis en el tema de la calidad de los alimentos.

3. CULTURA

La cultura no debe ser privilegio de unas élites — como ha venido sucediendo — sino que todos los ciudadanos deben tener derecho a ella. Podía decirse que la idea eje socialista respecto a la vida cultural se resume y concentra en esta afirmación: «transformar en bien común lo que antes fue privilegio». Lo cual implica que el primer objetivo es lograr la radical socialización de la cultura, evitando así el clasismo de cultos e incultos.

Las ideas-fuerza en estos momentos tienen que ser:

La regionalización y descentralización de la acción cultural

En esta descentralización es donde los ayuntamientos están llamados a jugar un papel preeminente y clave. Esta descentralización debe terminar con el aislamiento cultural de las nacionalidades, regiones, provincias y municipios. Pero debe estar claro que no se trata de llevar actividades de Madrid a provincias, sino buscar nuevas formas de fomentar una toma de conciencia cultural, de alentar un sentido de responsabilidad y crítica, así como de iniciativas en el ámbito cultural a nivel local.

Tarea fundamental de la «acción cultural» es hacer accesibles las obras capitales de la humanidad, y especialmente las españolas, al mayor número de ciudadanos.

Libertad absoluta de expresión en todos los campos

Este principio es básico para que la cultura no se sienta escayolada, controlada, manipulada o dirigida. Es también una condición, al mismo tiempo que un motor para fomentar la creatividad individual o colectiva.

Las Casas de la Cultura

Instrumento básico o punta de lanza para acelerar la dinámica cultural en todos los rincones del país son «Las Casas de la Cultura».

Pueden definirse como «lugares de convivencia social, donde se ofrece a todos los ciudadanos la posibilidad de participar en los bienes de la cultura histórica y actual». «Las Casas de la Cultura — ya lo apuntó Malraux — han de

ser centros de creación permanente, abiertos a toda clase de iniciativas y donde la cultura se desarrolle de una forma activa.»

Las Casas de la Cultura se ponen en marcha con la colaboración municipal y estatal, los gastos deben ser compartidos al igual que la dirección. Estas Casas de la Cultura ponen a disposición de un público regional o comarcal, un equipo de animadores y de creadores capaces de poner en marcha toda su gama de actividades culturales que interesa a un público muy heterogéneo, como cine, música, pintura, conferencias del tipo más diverso, danza. También deben disponer de biblioteca, así como de un departamento de «investigación y creación».

Los municipios tendrán un puesto importante en su gestión y programación con el fin de evitar el dirigismo centralizador.

En función de los municipios pequeños se crearán las «Casas de la Cultura circulantes» debido a que esos municipios no pueden mantener el equipo permanente que exige su funcionamiento. Sin embargo, todos los municipios podrán habilitar una «casa o edificio» para recibir y programar las actividades que lleven esas «Casas de Cultura circulantes».

De este modo los municipios se convierten en motores esenciales para crear un clima cultural en el país que nazca democráticamente desde el pueblo.

4. MUNICIPIO Y DEPORTE

Todos los ciudadanos deben tener derecho a la educación física y al deporte.

Los municipios en coordinación con los entes autonómicos y con la estructura del Estado en materia deportiva deben garantizar y facilitar la posibilidad de su práctica, planificando a corto, medio y largo plazo un plan de necesidades básicas en su zona, de acuerdo con los presupuestos locales, regionales o del Estado.

— Los municipios dispondrán de la máxima independencia para promover las actividades físico-deportivas en su ámbito geográfico.

— Para los municipios la educación física y el deporte tendrá la consideración de un servicio público, creando un servicio municipal de la Educación Física y el Deporte, que estará a cargo del concejal de Deportes y también promoviendo la creación de los Consejos locales de deportes.

— El municipio debe hacer una planificación de instalaciones que contemple: el análisis de lo existente, las áreas ya servidas, la protección legal de dotaciones existentes, la reserva de suelos para nuevas instalaciones, la planificación correcta por zonas.

5. TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO URBANO

Una política municipal socialista en materia de transporte público colectivo urbano pasa por la consecución, entre otros de menos importancia, de los siguientes niveles u objetivos de servicio en las distintas ciudades:

a) Capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes.
— 1 línea de transporte público colectivo para cada 40.000 - 50.000 habitantes.

- 1 parada de bus o metro cada 400-500 metros.
 - 1 Km. de bandas «sólo bus» para cada 4-5 Km. de red.
 - Abastecimiento potencial de 300 viajes por habitante y año.
 - 1 isla de peatones en el centro histórico-político y administrativo para cada ciudad, y que cubra -como mínimo- el 10% de la superficie de la ciudad.
 - Potenciación del transporte mediante ciclomotores, bicicletas, guardando las debidas medidas de seguridad para sus usuarios.
 - Creación de 4 «park and rides» en ciudades de más de 400.000 habitantes (de 2 a 4 en ciudades de 100.000 a 400.000 habitantes).
 - Protección al transporte de minusválidos.
- b) Municipios de 25.000 a 100.000 habitantes.
- Posibilidades de transporte público a toda la comarca.
 - Una línea de transporte público colectivo para cada 20.000-25.000 habitantes.
 - Una parada de bus o metro cada 400-500 metros.
 - Abastecimiento potencial de 300 viajes por habitante y año.
 - 1 isla de peatones en el centro histórico-político y administrativo para cada ciudad y que cubra como mínimo, el 20% de la superficie de la ciudad.
 - Potenciación del transporte mediante ciclomotores y bicicletas.
 - Protección al transporte de minusválidos.
- c) Municipios de 2.000 a 25.000 habitantes.
- Posibilidades de transporte público a toda la comarca.
 - 1 línea de transporte público colectivo para cada municipio.
 - 1 parada de bus cada 400-500 metros.
 - Abastecimiento potencial de 300 viajes por habitante y año.
 - Potenciación del transporte mediante ciclomotores y bicicletas.
 - Protección al transporte de minusválidos.
- d) Municipios de menos de 2.000 habitantes.
- Posibilidad de transporte público colectivo al municipio y entre municipios.
 - Posibilidad de transporte colectivo a toda la comarca.
 - Potenciación del transporte urbano mediante ciclomotores y bicicletas.
 - Protección al transporte de minusválidos.

6. SERVICIOS SOCIALES

Para la política municipal de los socialistas, los servicios sociales tienen una importancia fundamental. Algunos de los indicadores u objetivos a alcanzar, entre otros, son los siguientes:

- a) Grandes ciudades y capitales de Provincia:
- Un centro de servicios para cada barrio o distrito.
 - Una residencia de tercera edad para cada 15.000-20.000 habitantes.
 - Guarderías y casa cuna para cada 5.000-6.000 habitantes.
- b) Otros municipios.
- Un centro de servicios para cada barrio, distrito o entidad de población.
 - Una residencia de tercera edad para cada 15.000-20.000 habitantes.
 - Guarderías y casa cuna por cada 5.000-6.000 habitantes.
 - Comarcalización de los servicios sociales.

7. POLICIA MUNICIPAL

La función de policía que tienen encomendada los ayuntamientos es entendida por los socialistas como defensa de la colectividad frente a todos los intereses particulares que atenten contra ella.

Esta defensa de los vecinos se concreta en cuatro aspectos fundamentales:

1.º Defensa de la seguridad ciudadana

- Policía de circulación.
- Policía rural.
- Vigilancia de la vía pública.
- Vigilancia de industrias, espectáculos y establecimientos.

2.º Defensa del entorno urbano

- Lucha contra la especulación del suelo.
- Inspección y control de la calidad de la vivienda.
- Vigilancia de la actuación urbanística privada.

3.º Defensa de la salubridad del municipio

- Policía sanitaria.
Cementerios.
Saneamiento integral.
Aguas potables.
Inspección de alimentos y bebidas.
- Inspección y control del medio ambiente.

4.º Defensa del consumidor

- Vigilancia de precios.
- Control de pesos y medidas.
- Control de calidad de los productos.

LA LUCHA CONTRA EL PARO A ESCALA MUNICIPAL

Toda la política socialista de ampliación y fortalecimiento de Servicios Públicos y equipamientos colectivos a escala municipal es por sí misma creadora de empleos.

Pero la gravedad del problema del paro en la actualidad obliga a los municipios a adoptar medidas urgentes y promocionar iniciativas para paliar la falta de puestos de trabajo, especialmente destinados a las capas de trabajadores más afectados por el desempleo, como los jóvenes, las mujeres, los jornaleros agrícolas, etc.

Tales iniciativas permitirán, además de proporcionar puestos de trabajo, la satisfacción de necesidades colectivas, hasta ahora desatendidas, como son las colonias municipales de verano, el mantenimiento de centros públicos de esparcimiento y de desarrollo cultural, artístico y recreativo, la protección del medio ambiente, la atención de los minusválidos, la revitalización de la convivencia ciudadana, etc. En general se tratará de promover, de forma descentralizada, todo tipo de actividades que eleven el nivel de bienestar colectivo,

poniendo en juego la imaginación de los vecinos para que surjan y se concreten proyectos tradicionalmente olvidados o reservados a la realización individual. Se incentivará a este respecto la participación vecinal, incluyendo las aportaciones necesarias de recursos financieros.

Para la selección de estos proyectos se utilizarán criterios de maximización del empleo proporcionado por los mismos y de satisfacción de necesidades mayoritariamente expresadas por la población.

En las áreas rurales la actuación de los ayuntamientos se verá ampliada por su intervención en la utilización de los fondos del empleo comunitario, evitando que los trabajos realizados carezcan de utilidad social y procurando el mayor grado de estabilidad en los puestos de trabajo creados con tales fondos.

En general, los ayuntamientos rurales escalonarán sus gastos, de modo que la realización de proyectos corrientes coincida con las épocas del año en que escasea el trabajo. Se constituirá una reserva de proyectos de corta duración para aplicarlos en los momentos de menor actividad en las zonas tradicionales de cultivos de temporada.

LA HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRAR BIEN LOS RECURSOS ES AUMENTARLOS

Uno de los elementos básicos para el desarrollo de una correcta labor municipal y el cumplimiento de los objetivos propuestos a los ciudadanos es la disposición de una hacienda saneada, con un flujo de ingresos suficientes y recaudados a través de un sistema progresivo y con una organización honesta y transparente que haga gastar adecuadamente sus recursos.

Desde esta perspectiva, los futuros ayuntamientos democráticos se encuentran, a pesar de que existen notables diferencias entre ellos, en el polo opuesto de la situación deseada. Las corporaciones municipales más importantes se caracterizan, en la actualidad, por atravesar la crisis financiera más profunda de su historia. En los pequeños municipios se puede decir que nunca han salido de ella ya que sus muy escasos recursos sólo le han permitido languidecer, viendo cómo sus gentes emigran al no tener trabajo, vivienda, o los servicios y bienes públicos indispensables.

La crisis financiera local, derivada de una creciente diferencia entre los ingresos y los gastos, es el fruto de la dura tutela y control impuesto por la dictadura franquista y por un aparato tributario diseñado y controlado para no atentar contra los especuladores y los grandes propietarios urbanos.

Frente a este problema se consolida, especialmente en los últimos años, una dinámica expansiva de los gastos que se explican entre otras causas por la reivindicación de los trabajadores de la administración local, mal pagados, por el impacto de la elevada inflación en las finanzas locales, por la expansión de los costes de los servicios y por la presión ciudadana que reclama más y mejores servicios públicos.

La consecuencia ha sido una acumulación de deudas, algunas de las cuales de dudosa justificación, que se resuelve, en los últimos años, a través de un endeudamiento muy elevado en las corporaciones locales.

De esta situación se desprenden las grandes y lógicas dificultades que vamos a encontrar los socialistas para cambiar el curso de tan desgraciada y mal intencionada política. El pueblo español va a heredar unos ayuntamientos democráticos con muchas deudas, con una mala y descontrolada organización y con una estructura fiscal inadecuada.

Sin embargo, el margen de maniobra es amplio y los socialistas pensamos orientar la reforma de las haciendas locales en los siguientes puntos:

a) La reorganización de la administración local de tal forma que se distribuyan mejor el trabajo, se gestione de forma más eficaz y se acabe con el fraude. Nuestra labor en el municipio va a ser una muestra de nuestra capacidad de gestión. Los socialistas vamos a demostrar públicamente y de forma transparente que, incluso con los escasos medios actuales, es posible mejorar la acción municipal.

Por otro lado será necesario luchar contra el excesivo control del Estado sobre los municipios. Dicho control ha aumentado, en los últimos meses a instancias del ministerio del Interior, hasta niveles que son manifiestamente contrarios a la autonomía local consagrada en la Constitución.

b) La elaboración de un exhaustivo balance del patrimonio municipal, poniendo al descubierto todas las malas y fraudulentas utilidades del mismo. El saneamiento del municipio se iniciará con una labor que demuestre a los vecinos lo que tiene el municipio, quién lo tiene, cuáles son las deudas, etc.

c) En tercer lugar vamos a presionar al Estado para que, en el menor espacio de tiempo, se elabore la tan necesaria reforma fiscal de los municipios, a la vez que se ponen en marcha los mecanismos de financiación de los entes autonómicos.

d) Sin embargo, hasta la puesta en marcha de esta más justa y progresiva fiscalidad es necesario utilizar el sistema fiscal actual y, para ello, las principales líneas de actuación serán las siguientes:

— Aprovechar todo el potencial existente, y en una medida importante no explotado, de la fiscalidad autónoma de los municipios. En concreto, se deberán revisar con mayor periodicidad los valores catastrales de los bienes urbanos e inmediatamente los índices municipales de valoración del suelo. Se aplicarán los tipos más elevados posible en cada caso, los impuestos sobre solares y sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía), se revisará igualmente el impuesto de radicación.

— Realizar un análisis de la situación financiera de los servicios municipales, sobre la base de los cuales se procederá a una reestructuración de la política de tasas.

— Reclamar un aumento de las transferencias del Estado, de tal forma, que, hasta la entrada en vigor de la futura ley de haciendas locales, sirvan para equilibrar los presupuestos municipales.

— Solicitar un mayor apoyo crediticio para los planes de inversión local y, en concreto, iniciar una mayor colaboración financiera con las Cajas de Ahorros, puesto que una de sus misiones básicas es la de apoyar el desarrollo económico regional, tarea a la que colaboran los municipios con sus proyectos.

— Replanteamiento de la política de contribuciones especiales, con señalada referencia a los niveles a imponer y a los colectivos afectados.

REFORMA DE LA LEGISLACION SOBRE REGIMEN LOCAL

Nuestros Diputados y Senadores recién elegidos ya se han comprometido a abordar de inmediato la elaboración de una nueva ley de Régimen Local. La vigente normativa, procedente de una etapa anterior antidemocrática, autoritaria y centralista, no es compatible con el tipo de Municipio Democrático,

participativo y eficaz que queremos los socialistas; es por ello por lo que exponemos a continuación — como colofón final y abierto del programa municipal de los socialistas — las grandes líneas de este ambicioso proyecto legislativo:

1. DESCENTRALIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

- Reconocimiento de los poderes locales de decisión, sin control ni tutela discrecional por parte del Estado.
- Reconocimiento y ampliación de las competencias locales.
- Control judicial que garantice al administrado la legalidad de la actuación.

2. AUTONOMIA POLITICA

- Reconocimiento de la variedad de los entes locales.
- Facultades municipales respecto a su organización y funcionamiento.
- Potestades reglamentarias, únicamente limitadas por el sometimiento al ordenamiento jurídico general.

3. AUTONOMIA FINANCIERA

- Revalorización del patrimonio local.
- Reconocimiento de un ámbito de imposición local autónomo.
- Simplificación, clarificación y normalización de la imposición local.
- Anulación de todas las exenciones que sólo favorecen a los privilegiados.

4. REPRESENTATIVIDAD

- Estatuto de los Concejales.
- Reforma de las normas electorales, especialmente en el capítulo dedicado a la Diputación Provincial.

5. PARTICIPACION CIUDADANA

- Información al vecindario.
- Creación de comisiones mixtas de trabajo.

6. REFORMA DE LA ADMINISTRACION

- Agilización del procedimiento administrativo.
- Elaboración del Estatuto de la Función Pública, con participación de los interesados.
- Establecimiento de un régimen de incompatibilidades, para las personas al servicio de la Administración Local.
- Distinción clara entre el nivel político y el nivel profesional.
- Descentralización administrativa, en favor de los distritos de las grandes ciudades.

7. ESPECIFICACION DE LOS DERECHOS DE LOS VECINOS

- Derechos políticos.
- Derechos ciudadanos.



Programa

Elecciones Locales 79

